



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
REG. SU CENTRAL
18 DIC. 2009
REGISTRO DE CALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1912

CPNS/2009/05 Suministro de cuatrocientas cestas de Navidad para la Asamblea de Madrid. Procedimiento negociado sin publicidad. Tramitación Urgente.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles dispuesto por el Acuerdo de la Mesa de 1 de diciembre de 2009 para la adjudicación provisional en el expediente CPNS/2009/05, publicado en el perfil de contratante de la Cámara el 4 de diciembre de 2009.

Habiendo quedado acreditado el depósito por la adjudicataria provisional de la garantía definitiva requerida.

Habiéndose presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los documentos acreditativos de su aptitud para contratar con la Asamblea de Madrid, la Presidencia de la Cámara, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2009

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional acordada por la Mesa de la Cámara el 1 de diciembre de 2009, del contrato para el suministro de cuatrocientas cestas de Navidad, a favor de la empresa ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A, en su opción paleta ibérica bellota, por importe de cuarenta y cuatro mil doscientos dieciséis euros (44.216 €).

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho euros (47.888 €).

Segundo.- Requerir a la citada empresa para la firma del contrato que se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del Acuerdo de adjudicación definitiva.

Al contrato se incorporará como parte integrante del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva al adjudicatario, así como a todos los licitadores, por cualquier medio admitido en Derecho.



ASAMBLEA DE MADRID

Cuarto.- La presente Resolución de adjudicación definitiva del contrato se publicará en el perfil de contratante de la Asamblea.

Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no han resultado adjudicatarias, podrán retirar la documentación y, en su caso, las muestras presentadas, en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución, éstas serán destruidas.

Madrid, 18 de diciembre de 2009

LA PRESIDENTA

María Elvira Rodríguez Herrer

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
18 DIC. 2009
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1912

- ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A. - Fax: 91.693.46.97
- JAMONIA - Fax: 91.401.26.94
- SANCHEZ ROMERO, S.L. - Fax: 91.802.50.15
- GONDIAZ, S.L. - Fax: 91.547.53.90
- VEGENAT, S.A. - Fax: 924.47.33.11
- ALMACENES CARMONA, S.A. - Fax: 952.84.61.12
- ALONSO HIPERCAS, S.A. - Fax: 91.611.87.09
- EL CORTE INGLÉS, S.A. - Fax: 91.309.04.02
- INDUSTRIAS MARJO, S.L. - Fax: 976.50.41.51
- COMUNICA MARKETING ON LINE - Fax: 91.790.37.40